

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local.
CCL/LPL/SCC/007/2024

A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

“Servicio de adecuaciones de Voz y Datos y CCTV para las Instalaciones de las sedes de Ameca y Tepatitlán de Morelos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.”

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 13 del mes de septiembre del año 2024, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 8. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local CCL/LPL/SCC/007/2024 A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “Servicio de adecuaciones de Voz y Datos y CCTV para las Instalaciones de las sedes de Ameca y Tepatitlán de Morelos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.”**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

| Por la Convocante. | |
|---|--|
| Nombre | Cargo |
| Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho. | Titular de la Unidad Centralizada de Compras. |
| Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez. | Área Requirente y Director de Tecnologías de la Información. |
| Lic. José de Jesús López Madera. | Titular del Órgano Interno de Control. |

Se informa que para el presente acto no se contó con la presencia de algún interesado, sin embargo si se recibieron preguntas a través de los correos electrónicos: pedro.loreto@ccljalisco.gob.mx y ucc@ccljalisco.gob.mx con fecha 11 de septiembre de 2024 a las 15:28 horas del correo eduardo.garcia@isdoluciones.com.mx de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las bases, habiendo dado respuesta a dicho cuestionamiento por parte de la Unidad Centraliza de Compras, la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras quedando de manifiesto lo siguiente:

LICITANTE: ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Anexo1: Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda indicar los días y horarios en los que se podrá trabajar en cada sede ¿nos puede precisar?

RESPUESTA: Para la sede de Ameca se puede trabajar de Lunes a Domingo las 24 hrs del día. Para la sede de Tepatitlán de Morelos el horario de trabajo que permita el centro comercial. El contratista actual ha estado trabajando en horario de 8 a 18:00 hrs.

PREGUNTA 2: Anexo 1, punto 5 Obligaciones de los participantes: Solicitan carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que el licitante cuente con capacidad técnica. Sugerimos a la convocante como mínimo se soliciten 3 ingenieros certificados en cableado estructurado comprobado mediante copia del certificado para asegurar plenamente que la empresa ganadora cuenta con la experiencia requerida y que estos serán los encargados de realizar dicha instalación ¿se acepta nuestra sugerencia?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás proveedores participantes.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 11:35 horas del día **13 del mes de septiembre del año 2024**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Junta de Aclaraciones correspondientes a la Licitación Pública Local CCL/LPL/SCC/007/2024 A Tiempos Acortados.

Página 1 de 2



de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.

| Por la Convocante | |
|---|--------------------|
| Nombre | Firmas |
| Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho. | En Versión Pública |
| Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez. | En Versión Pública |
| Lic. José de Jesús López Madera. | En Versión Pública |